

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 458**

**Número de Repertorio: 1217**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 458 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304904459	BRAVO PICO AURA VICTORIA	COMPRADOR
1306274752	FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3252708000	85465	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3252707000	69058	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 22 febrero 2024

Fecha generación: jueves, 22 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 2 6 9 3 H 7 7 W A Z V





## **ESCRITURA DE :**

**COMPRAVENTA:** OTORGA LA SEÑORA YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA, A FAVOR DE LA SEÑORA AURA VICTORIA BRAVO PICO.

**CUANTIA:** \$ 15697,80

**CODIGO NUMERICO:** 20241308002P00187

AUTORIZADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2024

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 05 DE FEBRERO DEL 2024

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000074240



20241308002P00187



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

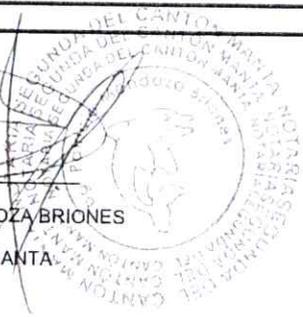
Escritura N°:		20241308002P00187					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2024, (15:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306274752	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MAGDALENA MACIAS ARÁNDI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO PICO AURA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904459	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15697.80					

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Segunda del Cantón Manta, Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20241308002P00187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2024, (15:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-69058">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-69058</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-VE-10207">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-VE-10207</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 87 AVENIDA 4  
TELÉFONOS: 0994257214 / 052622583  
pat.mendoza7@hotmail.com



**FACTURA NUMERO:** 001-002-000074240

**CODIGO NUMERICO:** 20241308002P00187

**COMPRAVENTA:** OTORGA LA SEÑORA YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA, A FAVOR DE LA SEÑORA AURA VICTORIA BRAVO PICO.

**CUANTIA:** \$ 15697,80

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte la señora **MARIA MAGDALENA MACIAS ARAGUNDI**, cedula de ciudadanía número **uno tres uno dos dos cero uno nueve tres guión cero**, quien declara ser de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de Apoderada de la señora **YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA**, con cédula

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

número uno tres cero seis dos siete cuatro  
siete cinco guión dos, de estado civil  
divorciada, mediante Poder Especial, autorizada  
a suscribir las escrituras definitivas de  
venta, autorizar la inscripción de la venta en  
el Registro de Propiedad respectivo, además  
manifiesta que su Mandante se encuentra viva y  
que dicho poder no ha sido revocado, mismo que  
se adjunta al Protocolo como habilitante; y,  
la señora **AURA VICTORIA BRAVO PICO**, portadora  
de la cédula número uno tres cero cuatro nueve  
cero cuatro cuatro cinco guión nueve, quien  
declara ser de estado civil casada con el señor  
**HUGO JORGE CEDEÑO BOZADA**, de cincuenta y ocho  
años de edad, de ocupación comerciante,  
domiciliada en la calle ocho y avenida  
diecinueve de la ciudad de Manta, teléfono  
número 0987036138, correo electrónico kathy-  
bravo@hotmail.it, por sus propios y personales  
derechos. Las comparecientes a mi parecer son  
hábiles y capaces para contratar y obligarse,  
sin parentesco entre las partes, a quienes de  
conocer personalmente y en virtud de haberme



exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen, la señora **MARIA MAGDALENA MACIAS ARAGUNDI**, cedula de ciudadanía número **uno tres uno dos dos cero uno nueve tres guión cero**, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de Apoderada de la señora 

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador*

**YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA**, mediante Poder Especial, celebrado en los Estados Unidos de América, el trece de diciembre del dos mil veintitrés, además manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que dicho poder no ha sido revocado, mismo que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien se denominará "**APODERADA DE LA VENDEDORA**", y la señora **AURA VICTORIA BRAVO PICO**, portadora de la cédula número uno tres cero cuatro nueve cero cuatro cuatro cinco guión nueve, de ocupación comerciante, de estado civil casada con el señor **HUGO JORGE CEDEÑO BOZADA**, domiciliada en la calle ocho y avenida diecinueve de la ciudad de Manta, teléfono número 0987036138, correo electrónico [auravictoriapico@gmail.com](mailto:auravictoriapico@gmail.com), por sus propios y personales derechos y a quien se denominara "**COMPRADORA**".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La señora **YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA**, declara su apoderada que en su estado civil de divorciada, adquirió dos lotes de terrenos signados con los números SIETE y OHO de la Manzana "D", de la Urbanización Los Alpes ubicado en el Sitio CAMINO LOS CORRALES, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AV. MANTA 1  
TELEFONOS: 0994357214 - 0523223333  
Mantamayor@gmail.com



mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE** Diez metros y calle cuatro, **POR ATRAS** Los mismos diez metros y calle cinco, **POR EL COSTADO DERECHO** Sesenta metros y lotes números nueve y diez, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Los mismos sesenta metros y lotes números cinco y seis.

Terreno que tiene una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, por compra al señor YOHNNY ROGEL LOPEZ FLORES, de estado civil soltero, escritura celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el catorce de Abril del año dos mil veintidós e inscrita en el registro de la propiedad de la ciudad de Manta el cinco de agosto del año dos mil veintidós. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la vendedora señora **YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA**, por intermedio de su apoderada la señora **MARIA MAGDALENA MACIAS ARAGUNDI**, manifiesta y declara que desmembrando del terreno adquirido, hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora, la señora **AURA VICTORIA BRAVO PICO**, el lote signado con el número ocho de la Manzana "D", de la Urbanización

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Los Alpes ubicado en el Sitio CAMINO LOS CORRALES, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Diez metros y lindera con calle cinco, **POR ATRAS** Diez metros y lindera con lote número siete, **POR EL COSTADO DERECHO** Treinta metros y lindera con lote número seis, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Los mismos Treinta metros y lindera con lote número diez. Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, **CLAVE CATASTRAL No. 3-25-27-08-000. CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente convenido entre las partes es la cantidad de: **QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, precio que la compradora ha cancelado a la vendedora de contado y en moneda de curso legal, y que declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La vendedora, por intermedio de su apoderada declara que está conforme con el precio y valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el lote de terreno ante descrito en este contrato. **SEXTA: CUERPO CIERTO**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLES Y AVENIDAS  
TELÉFONOS: 05262257214 - 052622583  
p.m.mendoza@notaria.com



Sin embargo de determinarse dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa. **SEPTIMA SANEAMIENTO.** La compradora, acepta la transferencia de dominio que la apoderada de la vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido en el indicado lote de terreno. **OCTAVA: DECLARACION.** La vendedora, declara por intermedio de su apoderada que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, la vendedora por intermedio de su apoderada que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manabí Ecuador

de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio. **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.** La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento, no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABRA PATRICIA ZAMBRANO BRIONES  
106 CALLE 3 Y AVENIDA 2  
TELÉFONO: 0994152214 - 05261338  
patriciazambrano@gmail.com



con lo estipulado, la vendedora señala como domicilio en la ciudadela Circunvalación, manzana dos - treinta y dos, inmueble signado con el número veintisiete del cantón Manta con número de teléfono 0996401699 y correo electrónico [lilazambranozambrano@gmail.com](mailto:lilazambranozambrano@gmail.com); y la parte compradora señala como domiciliada en la calle ocho y avenida diecinueve de la ciudad de Manta, teléfono número 0987036138, correo electrónico [kathy-bravo@hotmail.it](mailto:kathy-bravo@hotmail.it), en la que podrán ser notificados en caso de controversia. Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. 

Abra Patricia Zambrano Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

**DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan para que formen parte integrante de esta Escritura Pública, los siguientes documentos habilitantes: 1) Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; 2) Certificado de solvencia, gravámenes y demás documentos emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, 3) Certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (FIRMADO) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; en



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCIÓN: AV. AVINIÑA 4  
TELEFONOS: 0991221114, 052622383  
www.abgpatriciamendoza.com



relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manabí Ecuador

no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al

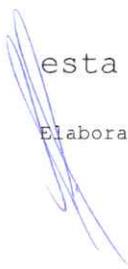


NOTARÍA SEGUNDA DE AGUAYANA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLES Y AVENIDAS  
TELÉFONOS 0994-572111 - 072622381  
pati.mendoza@hotm...com

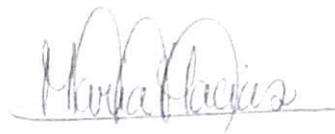


Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección [pati.mendoza@hotmail.com](mailto:pati.mendoza@hotmail.com); y, leída que le fue a la comparecientes por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Aguayana - Ecuador

esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

 131220193 0

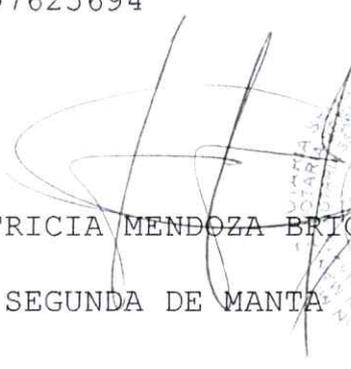


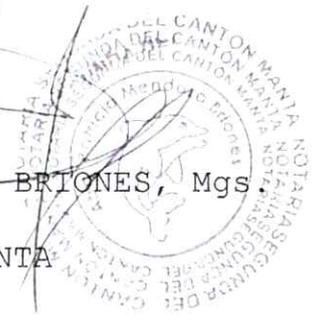
MARIA MAGDALENA MACIAS ARAGUNDI  
C.C.No. 131220193-0  
C.V.No.80772183  
APODERADA DE LA SEÑORA YERLITA  
GUADALUPE FARFAN ALAVA

 130490445-9



AURÁ VICTORIA BRAVO PICO  
C.C.No. 130490445-9  
C.V.No.97625694

  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**69058**

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000091  
Certifico hasta el día 2024-01-02:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3252707000  
Fecha de Apertura: jueves, 13 diciembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Sitio Camino los Corrales, Urbanización Los Alpes, Parroquia Eloy Alfaro, Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: ELOY ALFARO

### LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio CAMINO LOS CORRALES, Urbanización Los Alpes de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Lotes signados con los números SIETE y OCHO de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: Terreno que tiene una Superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

**Frente:** Diez metros y calle cuatro.

**Atras:** Los mismos diez metros y calle cinco.

**Derecho:** Sesenta metros y lotes números nueve y diez.

**Izquierdo:** Los mismos sesenta metros y lotes números cinco y seis.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	774 miércoles, 28 marzo 2007	10738	10743
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	991 miércoles, 25 abril 2007	13822	13826
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA	417 jueves, 27 febrero 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2629 viernes, 05 agosto 2022	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Camino Los Corrales, URBANIZACION "LOS ALPES", de la parroquia Eloy Alfro del cantón Manta. Lotes signados con los Números: SIETE y OCHO de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Por el frente diez metros y calle cuatro.Por atrás los mismos diez metros y calle cinco.Por el costado derecho sesenta metros y lotes numero nueve y diez y por el costado izquierdo los mismos sesenta metros y lote numero cinco y seis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Muñoz Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ZAMBRANO JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO DELGADO ROSA ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FARFAN ALAVA LEISKER ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 25 abril 2007

Número de Inscripción : 991

Folio Inicial: 13822

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1944

Folio Final : 13826

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 abril 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Luis Augusto Farfán Alava, en su calidad de Agente Oficioso de la Sra. SILVIA MARGARITA FARFAN ALAVA, un lote de terreno ubicado en el Sitio CAMINO LOS CORRALES, Urbanización Los Alpes de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Lotes signados con los números SIETE y OCHO de la Manzana "D", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cuatro. POR ATRAS: Los mismos diez metros y calle cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta metros y lotes números nueve y diez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos sesenta metros y lotes números cinco y seis. Terreno que tiene una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN ALAVA SILVIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ZAMBRANO JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO PICO GENNY ANGELA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 4 ] ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 febrero 2020

Número de Inscripción : 417

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 918

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA: La señora Melanie Nicole Macías Alava, en calidad de Apoderada de la señora Silvia Margarita Farfan Alava, acepta la compraventa hecha a favor de su mandante, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 17 de abril del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, 25 de abril del dos mil siete, un lote de terreno ubicado en el sitio camino los corrales, urbanización Los Alpes de la Parroquia Eloy alfaro del Cantón Manta, signados con lo numeros SIETE Y OCHO de la manzana D, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, terreno qe tiene una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL: Melanie Nicole Macías Lopez, en su calidad de apoderada de la señora Silvia Margarita Farfan Alava, manifiesta que por un error en la escritura descrita en la clausula de antecedentes se hizo constar el estado civil de su mandante como casada, cuando en realidad su estado civil es de divorciada, tal como consta al margen del Acta de matrimonio y la Declaración Juramentada de su mandante. COMPRAVENTA: La señora, Melanie Nicole Macías Lopez, en su calidad de Apoderada de la señora Silvia Margarita Farfan Alava, da en venta a favor del comprador el señor Yohnny Rogel Lopez Flores, el inmueble ubicado en el Sitio Camino los Corrales, urbanización Los Alpes de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con los numeros siete y ocho de la manzana D, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, terreno que tiene una superficie total de SEISCIENTO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ FLORES YOHNNY ROGEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FARFAN ALAVA SILVIA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 05 agosto 2022

Número de Inscripción : 2629

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5882

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA un lote de terreno ubicado en el Sitio CAMINO LOS CORRALES, Urbanización Los Alpes de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Lotes signados con los números SIETE y OCHO de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: Terreno que tiene una Superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ FLORES YOHNNY ROGEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-02

Elaborado por Servicio en Línea

A petición de : BRAVO PICO AURA VICTORIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000091 certifico hasta el día 2024-01-02, la Ficha Registral Número: 69058.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 10.7 (diez mil y siete) fue materializado a petición del señor (a) J. Bravo Pico Aura Victoria de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 14/04/2022. todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 1 7 2 4 M C G 9 4 L Y



### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2131724MCG94LY

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2131724MCG94LY

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24000091

NÚMERO DE FICHA: 69058

SOLICITANTE: BRAVO PICO AURA VICTORIA - 1304904459

BENEFICIARIO: BRAVO PICO AURA VICTORIA - 1304904459

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-02 12:50:51

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-02-01 14:51:58

[Ver certificado](#)





## APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-01-30

Nº SU-012024-001124

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE con C.C. 1306274752, ficha registral nro. 69058 ubicado en Lotes signados con los números 7 y 8 de la Manzana "D" de la Urbanización Los Alpes., de la parroquia ELOY ALFARO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 600.00 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #69058: (Compraventa, autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 14 de abril del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de agosto del 2022) 600.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 10.00 m Calle cuatro  
**ATRAS:** 10.00 m Calle cinco  
**COSTADO DERECHO:** 60.00 m Lotes No. 9 y 10  
**COSTADO IZQUIERDO:** 60.00 m Lotes No. 5 y 6  
**ÁREA TOTAL:** 600.00 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRAVO PICO AURA VICTORIA : 300.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 10.00 m - Lindera con calle 5.  
**ATRAS:** 10.00 m -Lindera con lote #7.  
**COSTADO DERECHO:** 30.00 m - Lindera con lote #6.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con lote #10.  
**ÁREA TOTAL:** 300.00 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 3-25-27-08-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1306274752 - FARFAN ALAVA-YERLITA GUADALUPE 300.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 10.00 m - Lindera con calle 4.  
**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con lote #8.  
**COSTADO DERECHO:** 30.00 m - Lindera con lote #9.  
**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con lote #5.  
**ÁREA TOTAL:** 300.00 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 3-25-27-19-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

EL PRESENTE TRÁMITE SE EXIME DEJAR ÁREAS VERDES EN FUNCIÓN DEL "CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL" COOTAD EN SU ART. 424, YA QUE LAS MISMAS FUERON ENTREGADAS EN LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA URBANIZACIÓN LOS ALPES PROTOCOLIZADA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003 E INSCRITA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20 DE FEBRERO DEL 2004 CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 05 Y REPERTORIO 659, TAL COMO INDICA LA FICHA REGISTRAL 79506, TENIENDO LA CLAVE 3252905000 COMO ÁREA SOCIAL.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



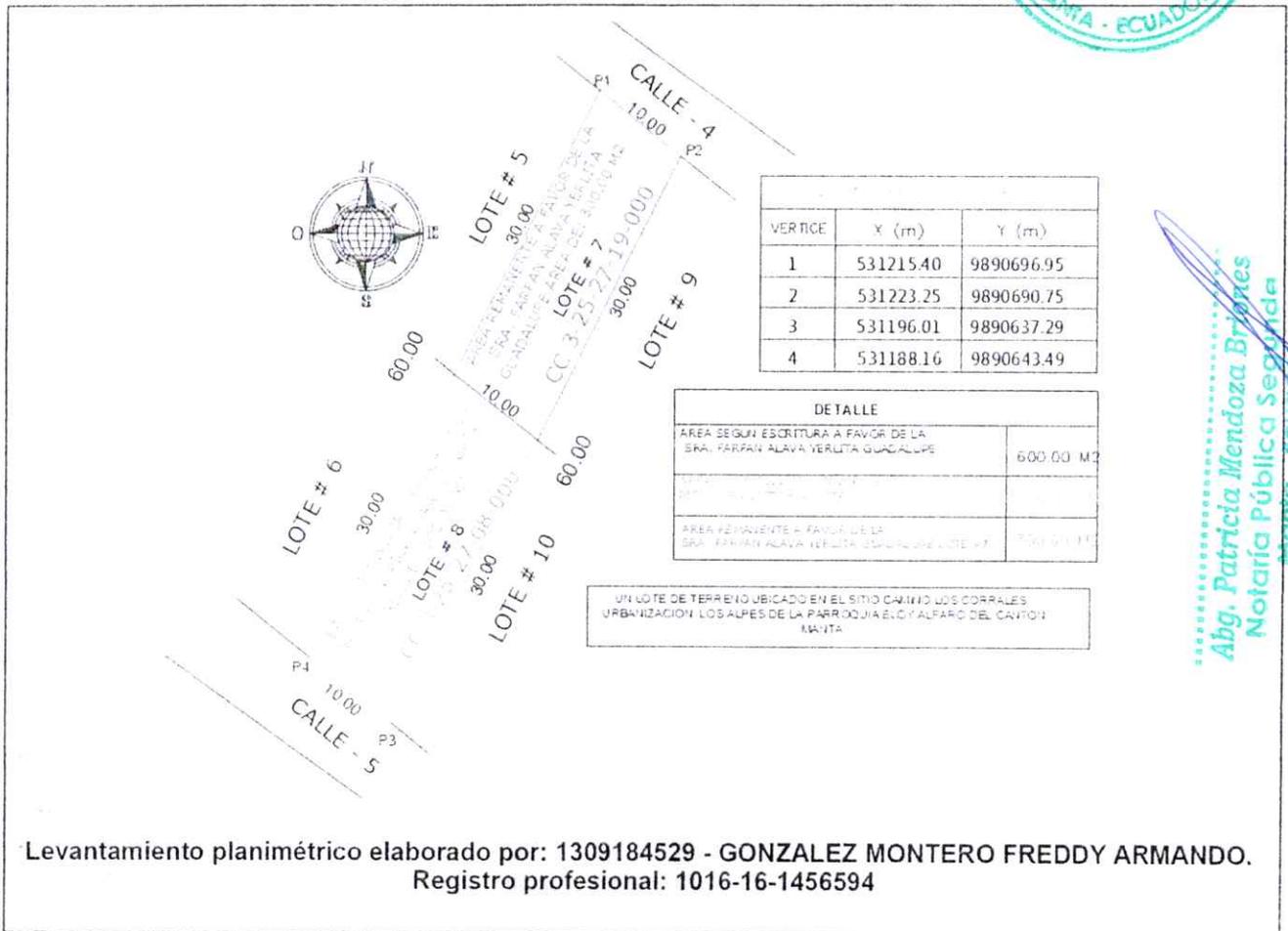
1289346I0O2DEK



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción  
validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN**



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

Levantamiento planimétrico elaborado por: 1309184529 - GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO.  
Registro profesional: 1016-16-1456594



Nº AU-012024-002415

Manta, martes 30 enero 2024

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRAVO PICO AURA VICTORIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE**, ubicado en LOTE #8 DE LA MANZANA "D" DE LA URBANIZACIÓN LOS ALPES de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 10.00 m - Lindera con calle 5.

**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con lote #7.

**COSTADO DERECHO:** 30.00 m - Lindera con lote #6.

**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con lote #10.

**Área total:** 300.00 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 3-25-27-08-000

Abg. Patricia Velasco Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



125238WJ9MYPAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







N° 012024-110627

Manta, martes 30 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE** con cédula de ciudadanía No. **1306274752**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Maza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 01 marzo 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11115991PVU47T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11115991PVU47T

### CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 11115991PVU47T

NÚMERO: 012024-110627

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

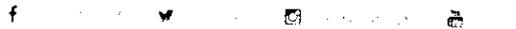
BENEFICIARIO(A): FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306274752

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-30 13:10:12

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-03-01

[Ver certificado](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4    Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)    Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012024-110607

N° ELECTRÓNICO : 232030

Fecha: 2024-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-25-27-08-000

Ubicado en: LOTE #8 DE LA MANZANA "D" DE LA URBANIZACIÓN LOS ALPES

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 300 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306274752	FARFAN ALAVA-YERLITA GUADALUPE

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 15,697.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,697.80

SON: QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 80/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111579FAXIRP6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-30 11:34:55



El Cambio Digital a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1111579FAXIRP6

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1111579FAXIRP6

NÚMERO: 012024-110607

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306274752

CLAVE CATASTRAL: 3-25-27-08-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-01-30 10:49:44

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 012024-110705

Manta, miércoles 31 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-27-08-000 perteneciente a FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE con C.C. 1306274752 ubicada en LOTE #8 DE LA MANZANA "D" DE LA URBANIZACIÓN LOS ALPES BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,697.80 QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,697.80 QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES 80/100.

SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS Y UTILIDADES



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Notaria Pública Segundo  
Mendoza Briones  
Manta Ecuador*

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11116780YENQOM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





El Cambio  
Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Tornos en línea

Acceder

Registrarme

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1111678OYENQOM

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1111678OYENQOM

NÚMERO: 012024-110705

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

CLAVE CATASTRAL: 3-25-27-08-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-01-31 12:35:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 | Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec | Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212412**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 30/01/2024

Por: 198.07

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 30/01/2024

Contribuyente: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306274752

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 14076.73



VE-110207

Abg. Patricia M.  
Notaria Pública  
Manta

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

Identificación: 1306274752

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BRAVO PICO AURA VICTORIA

Identificación: 1304904459

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

**PREDIO: Fecha adquisición: 25/04/2007**

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-25-27-08-000	15,697.80	300.00	LOTE8DELAMANZANADDELAURBANIZACIONLOSALPES	15,697.80

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	198.07	0.00	0.00	198.07
<b>Total=&gt;</b>		<b>198.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>198.07</b>

**Saldo a Pagar**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	15,697.80
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,621.07
DIFERENCIA BRUTA	14,076.73
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	14,076.73
AÑOS TRANSCURRIDOS	11,261.38
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,815.35
IMP. CAUSADO	197.07
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>198.07</b>

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Espinoza  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-110207

## DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-110207

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/212412

TRANSACCIÓN: 001001/038386

FECHA: 2024-01-31

**VALOR PAGADO: \$ 198.07**

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/212412	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 198.07





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212410  
DE ALCABALAS**

Fecha: 30/01/2024

Por: 204.07

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 30/01/2024

**Tipo de Transacción:**

COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE

**Identificación:** 1306274752

**Teléfono:** NA

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** BRAVO PICO AURA VICTORIA

**Identificación:** 1304904459

**Teléfono:** NA

**Correo:**

**Detalle:**

VE-010207



Abg. Patricia  
Notaria P  
Mant

**PREDIO: Fecha adquisición:** 25/04/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-25-27-08-000	15,697.80	300.00	LOTE8DELAMANZANADDELAURBANIZACIONLOSALPES	15,697.80

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	156.98	0.00	0.00	156.98
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	47.09	0.00	0.00	47.09
<b>Total=&gt;</b>		<b>204.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204.07</b>

**Saldo a Pagar**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

### VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-010207

## DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO VE-010207

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/212410

TRANSACCIÓN: 001001/038385

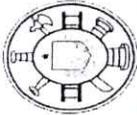
FECHA: 2024-01-31

**VALOR PAGADO: \$ 204.07**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/212410	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 47.09
T/2024/212410	DE ALCABALAS	\$ 156.98





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO N° 000178605

Contribuyente: FARFAN ALAVA YERLITA GUADALUPE  
Identificación: 13xxxxxxx2  
Control: 000000701  
Nro. Título: 561825

### Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-01-31 Expiración: 2024-03-02

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
01-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
		Deuda	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
		Total	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2024-01-31 12:55:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America  
This public document
2. has been signed by **Ischia Bravo**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Bronx**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 14th day of December 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2180049
9. Seal/Stamp
10. Signature

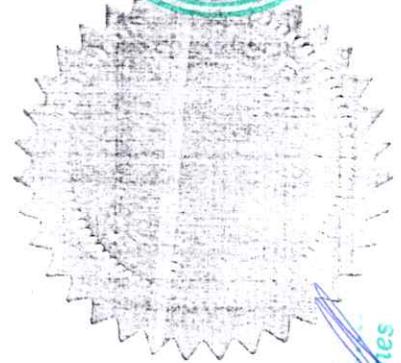
*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador*



*Whitney A. Clark*

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

## PODER ESPECIAL PARA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE EN EL ECUADOR

**E**N los Estados Unidos de América, día de hoy **13 DE DICIEMBRE DEL 2023**, ante mi **JUAN M CARVALLO**, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (National Notary Association) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **YERLITA GUADALUPE FARFAN ALAVA**, quien se identifica con cédula de identidad número **1306274752** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil **DIVORCIADA** mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **MARIA MAGDALENA MACIAS ARAGUNDI** titular de la cédula de identidad número **1312201930** para que, en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: \*\*\*\*\*1) **VENTA**: Para que pueda dar en venta y firmar las escrituras correspondientes de transferencia de dominio en favor de cualquier persona sobre un bien inmueble ubicado en la República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que consten en el actual Título de Dominio, que se tendrá como documento habilitante y expresamente incorporado a este instrumento público.- Consecuentemente, el (la,

los) mandatario(s) nombrado(s) queda facultado(a) para buscar comprador del referido inmueble; fijar el precio de la venta, la forma de cobro, así como para recibir el dinero producto de la venta; pactando las cláusulas, condiciones, modalidades, y precios que crea conveniente, ya sea al contado o plazos, con garantías reales o personales. Entregar la tradición de la cosa y la posesión. Consecuentemente se le faculta para que pueda suscribir la Escritura Pública de transferencia de dominio del mencionado inmueble, en favor del o los compradores; y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencia sean necesarios y sean propios de este tipo de negociación. **CONSULTA AL MANDANTE.**- En lo que no se hubiera dado instrucciones al mandatario, este deberá consultar al mandante, siempre que lo permita la naturaleza del negocio. Si no fuere posible la consulta, hará lo que la prudencia le dicta, cuidando el negocio como propio. Faculto que me represente en la cancelación de cualquier hipoteca y levantamiento de gravámenes, prohibición de enajenar, seguro de desgravamen y en general pueda representarme ante cualquier persona natural o jurídica, Autoridad administrativa del IESS, Autoridad Civil, Judicial, y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, y realizar toda gestión o trámite que competa al compareciente.- **\*\*\*\*\*2) SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:** Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita, trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador **-S.R.I-**, a fin de realizar declaraciones de impuestos; pagos de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, obtener un Registro Único de Contribuyentes **-RUC-**, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el **-RUC-**, y realice cuanta gestión sea menester encaminados a obtener el reconocimiento de sus derechos; y, resolución de asuntos que competan al (a la, a los) mandante(s).- **\*\*\*\*\*3) ERROR DE MEDICION.**- Para que pueda solicitar la regularización de el (los) predio(s) de propiedad del (de la, de los) comitente(s) conforme al títulos o títulos en los cuales cuyas superficies descritas, se encuentren dentro del porcentaje aceptable de **error de medición**; para lo cual queda facultado para hacer lo que a continuación en forma enunciativa mas no limitativa se describe a continuación realice: El Levantamiento topográfico georreferenciado actualizado cuya elaboración no sea mayor a un plazo previo de 6 meses en físico y digital, debidamente georreferenciado del predio objeto del trámite, en el formato y especificaciones técnicas establecidas en la ordenanza correspondiente, mismo que será realizado por un profesional técnico en la rama, tales como ingeniero civil, arquitecto o topógrafo; Copia del título de dominio debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, Certificado de ventas y gravámenes actualizado emitido por el Registro de la Propiedad; Llenar declaración para actualización de superficie por "Trámite Simplificado". (Establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros). Presentación de la cédula de ciudadanía, certificado de votación en el caso de no haber votado se deberá justificar en el CNE para poder tener el registro en el dinardap y/o pasaporte o RUC; pague deudas pendientes en el GAD MUNICIPAL; y cumpla en general con las leyes, ordenanzas y mas disposiciones administrativas con la finalidad de rectificar los errores de medición.- **\*\*\*\*\*4) GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Gestionar ante las oficinas de la Administración Pública y Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, de Registro de la Propiedad; Registro Civil; y sus dependencias en general como ser, S.R.I. Servicio de Rentas Internas; y, otras instituciones creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas, realizar el pago de impuestos prediales o aquellos que legalmente correspondan.- **\*\*\*\*\*5) ESCRITURA ACLARATORIA, RECTIFICATORIA O MODIFICATORIA.**- Para que pueda celebrar una escritura ampliatoria, rectificatoria, modificatoria, resciliación y/o rescisión de contrato y/o escrituras; en definitiva para que rectifique o aclare una escritura pública, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que consten en el actual Título de Dominio, que se tendrá como documento habilitante y expresamente incorporado a este instrumento público. Consecuentemente se le faculta para que pueda suscribir la Escritura



Pública, en favor de la comitente; y, en general, ejecutar cuanto trámite y diligencia sean necesarios. **PROTECCIÓN DE DATOS.-** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, se conservarán los datos con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del protocolo, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. **CLAUSULA ESPECIAL: OBTENCION DE FIRMA ELECTRONICA.-** Para que de acuerdo con la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, pueda acudir a cualquier entidad de certificación de información (art. 29 ) y solicitar la generación de mi(nuestra) FIRMA ELECTRONICA, por el tiempo y período que estime necesario; renovar las veces que sean necesarias; anular, suspender, extinguir cuando así lo amerite; y cumpla con todos los requisitos que se le soliciten para la obtención de dicha firma electrónica o certificado de firma electrónica en la modalidad de archivo o token; y/o cualquier otra modalidad que sea válida para suscribir documentos públicos o privados, facturas electrónicas, o cualquier otro documento de la naturaleza que fueran; para hacer declaraciones de impuestos ante el -SRI- Servicio de Rentas Internas, y con solo esta firma -pueda a mi(nuestro) nombre- representarme(nos) ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada; Autoridad Civil, Judicial, y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado y Entidades Autónomas creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas; y en suma para solicitar certificados electrónicos conforme a la Ley y poder operar en redes de servicios electrónicos, contratos electrónicos y telemáticos; así como ejecutar todas las transacciones electrónicas y cualquier otra actividad que se requiera el uso de la firma electrónica o el certificado, firma que tiene la misma validez que la firma manuscrita para los efectos legales.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la ,los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras; así como revocar cualquier poder o mandato anterior a este. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. **LIMITACION:** El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). Minuta elaborada por el Dr Fabian Moreno-Muñoz, Abogado en libre ejercicio de su profesión, con Registro Profesional del Foro de Abogados del Ecuador No.01-1989-9 y Matrícula Profesional 772 del Colegio de Abogados del Azuay; también reconocido por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, (First Appellate Division) Estados Unidos de Norteamérica como Consultor Legal, de acuerdo con la Sección 53, de la Ley Judicial del Estado de Nueva York, Parte 521 de la Reglamentación de la Corte de Apelaciones (Attorney # 4193652). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador y/o los países suscriptores de este convenio. **LECTURA DE ESTE PODER:** El (la, los) poderdante(s) declara(n) que ha(n) leído personalmente la presente escritura y que ha confrontado todos los datos especiales que en ella

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Azuay Ecuador

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

aparecen, como nombres, estado civil, numero de cédulas e identificaciones y otros, razón por la cual exonera al Notario de los posibles errores que sobre estos puntos aparezcan en el instrumento; y, él y el Notario advierte verbalmente hacer el uso legal del presente instrumento público y las consecuencias jurídicas en caso de faltar a la verdad. **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** leído el presente instrumento público por el (la, los) otorgante(s) -en prueba de su asentimiento-, se ratifica(n) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes; y lo firma(n) conmigo al pie del presente, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual **DOY FE.-**

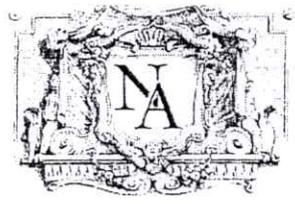


X Larita T. [Signature]

C.I: B0627475-2



*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segura  
Mantó ECUADOR*



*[Signature]*

**JUAN M. CARVALLO**  
Notary Public - State of New York  
NO. 01CA6433707  
Qualified in Queens County  
Cert. Filed in Kings County  
Cert. Filed in New York County  
Cert. Filed Bronx County  
Commission Expires 05/23/2026

ESPACIO  
BLANCO

ES  
BLANCO

BLANCO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **130627475-2**

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**FARFAN ALAVA  
YERLITA GUADALUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
TOSAGUA  
BACHILLERO**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-08-30**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



Abg. Patricia Mendoza Brindes  
Notaría Pública Segunda  
-Manta- Ecuador

INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**FARFAN FLERIDO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ALAVA MURILLO DORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA  
2013-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-05-17**

CERTIFIED TO BE A TRUE &  
EXACT COPY OF ORIGINAL

E3343V3222



000478671



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



STATE OF NEW YORK  
COUNTY OF BRONX  
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS:

I, Hon. Ischia Bravo, County Clerk of the County of Bronx, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT CARVALLO, JUAN MARTIN 01CA6433707  
Term 5/23/2022 to 5/23/2026

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Bronx, Bronx County, New York on December 14, 2023

HON. ISCHIA BRAVO  
BRONX COUNTY CLERK

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**TRADUCCION DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS**



**APOSTILLA**  
(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

- 1. País : Estados Unidos de América
- 2.- Este Documento Público (Ver en el documento original)
- 3. Actuando en capacidad de : REGISTRADOR DEL ESTADO
- 4. Lleva el sello/estampa del Estado de New York (Ver en el documento original)

- 5. En Bronx, Nueva York
- 6. FECHA: (Ver en el documento original)
- 7. Por el Tesorero del Estado de Nueva York
- 8. No.-(Ver en el documento original)
- 9. Sello/ estampa
- 10. Firma  
(Firma ilegible)  
(Ver en el documento original)  
Tesorero del Estado

ESTADO DE NUEVA YORK  
CONDADO DE BRONX  
OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO

SS:

Yo, Hon. Isclúa Bravo Secretario del Condado del Condado de Bronx, Estado de Nueva York y también Secretario del Tribunal Supremo en y para dicho Condado y Estado, siendo el mismo un Tribunal de Registrar y tener un sello;

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE CARVALLO, JUAN MARTIN 01CA6433707 Plazo 23/05/2022 a 23/05/2026

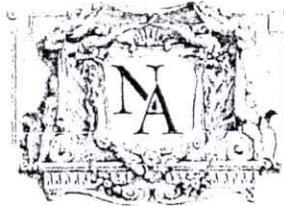
A cuyo nombre se suscribe la declaración jurada, deposición, constancia o constancia anexa, era al momento de tomar la misma NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionado y jurado y calificado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que conforme a ley se ha radicado en mi oficina una comisión, o un certificado de su carácter oficial, y firma autógrafa; que como tal, el Notario Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, para recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, tenencias y herencias para ser leído como prueba o registrado en este Estado, para protestar notas y para tomar y certificar declaraciones juradas y declaraciones juradas; y que conozco bien la letra de dicho Notario Público o he comparado la firma en el instrumento anexo con su firma autógrafa depositada en mi oficina.

EN FE DE ELLO, He suscrito y puesto mi sello oficial en Bronx, condado de Bronx, Nueva York - (mirar el documento original)-  
Certificación de la traducción

Eliana Quezada, certifico que soy familiar con los idiomas de inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en Ingles

ELIANA QUEZADA

State of New York  
County of Bronx  
Sworn before me on



**JUAN M. CARVALLO**  
Notary Public - State of New York  
NO.- 01CA6433707  
Qualified in Queens County  
Cert. Filed in Kings County  
Cert. Filed in New York County  
Cert. Filed Bronx County  
Commission Expires 05/23/2026

NOY FE: Que el documento que antecede en numero de... fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manabí, 05/07/2022

PODERES • APOSTILLAS • TRADUCCIONES  
TAXES • ITIN NUMBER  
Telf: 305-851-1865

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312201930

Nombres del ciudadano: MACIAS ARAGUNDI MARIA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS MEDRANDA CARLOS ECUADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARAGUNDI ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 248-981-84573



248-981-84573

Mgs. Mario Cuvero Miranda  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MACIAS MEDRANDA CARLOS ECUADOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ARAGUNDI ANA MARIA**  
 ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**

CÓDIGO DACTILAR  
**E33334222**  
 TIPO SANGRE **O+**

DONANTE  
**No donante**

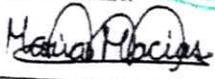
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANTA 23 DIC 2022**

  
**F. Alvarado**  
 DIRECTOR GENERAL



**I<ECU0454362462<<<<<<1312201930**  
**8411176F3212231ECU<NO<DONANTE7**  
**MACIAS<ARAGUNDI<<MARIA<MAGDALE**

CEDULA DE IDENTIDAD  REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

APELLIDOS **MACIAS**  
 NOMBRES **ARAGUNDI**  
**MARIA MAGDALENA**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **17 NOV 1984**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**  
 FIRMA DEL TITULAR 

CONDICIÓN CIUDADANÍA **SEGUNDA**  
 No. DOCUMENTO **045436248**  
 SEXO **MUJER**  
 FECHA DE VENCIMIENTO **23 DIC 2032**

NUL.1312201930 

NAT./CAN **047749**



CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el numeral 2 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

 **CREI** CERTIFICADO de VOTACIÓN  
 18 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

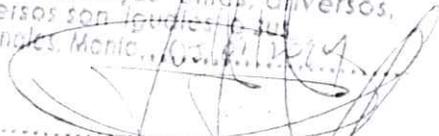
**MACIAS ARAGUNDI MARIA MAGDALENA** N. 80772183

PROVINCIA: **MANABI**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**  
 CANTÓN: **MANTA**  
 PARROQUIA: **MANTA**  
 ZONA: **1**  
 JUNTA No. **0044 FEMENINO**

  
 CCN **1312201930**



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, al reverso, son iguales a sus originales. Manta, 10 de Noviembre de 2024.

  
 Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304904459

Nombres del ciudadano: BRAVO PICO AURA VICTORIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO BOZADA HUGO JORGE

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2017

Datos del Padre: BRAVO MARCILLO SEVERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO DELGADO AURA

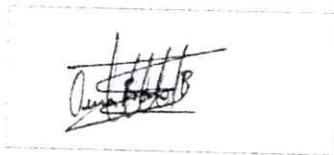
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Brindes  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

N° de certificado: 246-981-84531



246-981-84531

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM 17 02 786 08

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

VAAAA44442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BRAVO MARCILLO SEVERO**

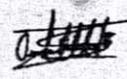
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PICO DELGADO AURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-14**

00023847





NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
Abg. Patricia Mendoza Briones

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CEDULA: **130490445-9**

CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **BRAVO PICO AURA VICTORIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**

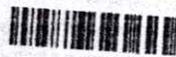
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-02-26**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

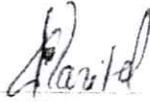
HUGO JORGE CEDEÑO BOZADA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INFORME N.º 1/2023

CNEI CERTIFICADO DE SUFRAGACIÓN  
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SECCIÓN 14 - JUELTA

**BRAVO PICO AURA VICTORIA**

97625694

1304904459

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA N.º: **0002 FEMENINO**

CC N.º: **1304904459**



Abg. Patricia Mendoza Briones

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas/útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, los días...

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Seguida  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P00187. LA NOTARIA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mg  
Notaria Pública Segunda del cantón Manta

